

CONVOCATORIA DE ATLETISMO EN PISTA AL AIRE LIBRE

JUEGOS ESCOLARES 2025-2026

La Diputación Provincial de Salamanca, en virtud de lo establecido en la Orden CYT 826/2025, de 16 de julio, convoca cinco jornadas de la modalidad de atletismo en pista al aire libre dentro del programa de Juegos Escolares. La participación en esta actividad se registrará por lo establecido en la convocatoria de los Juegos Escolares 2025-2026 de la Diputación de Salamanca y por las presentes bases.

Se convocan las siguientes categorías:

ALEVÍN	Nacidos en 2015 y 2016
INFANTIL	Nacidos en 2013 y 2014
CADETE	Nacidos en 2011 y 2012
JUVENIL	Nacidos en 2007, 2008, 2009 y 2010

En esta modalidad solo pueden participar atletas que se encuentren escolarizados en el curso 2025-2026 en un centro escolar de la provincia de Salamanca.

CALENDARIO DE PRUEBAS

FECHA	CATEGORÍA	LUGAR Y HORA
SÁBADO 28-FEBRERO-2026	PRIMERA JORNADA CATEGORÍA INFANTIL – JUVENIL	10:00 horas EL HELMÁNTICO (SALAMANCA)
SÁBADO 21-MARZO-2026	PRIMERA JORNADA CATEGORÍA ALEVÍN – CADETE	10:00 horas EL HELMÁNTICO (SALAMANCA)
DOMINGO 22-MARZO-2026	SEGUNDA JORNADA CATEGORÍA INFANTIL – JUVENIL	10:00 horas EL HELMÁNTICO (SALAMANCA)
DOMINGO 12-ABRIL-2026	SEGUNDA JORNADA CATEGORÍA ALEVÍN – CADETE	10:00 horas EL HELMÁNTICO (SALAMANCA)
DOMINGO 19-ABRIL-2026	FINAL PROVINCIAL ALEVÍN - INFANTIL – CADETE - JUVENIL	10:00 horas EL HELMÁNTICO (SALAMANCA)

Los atletas deben estar presentes en la instalación, al menos, 45 MINUTOS antes del inicio de sus pruebas, ya que, en función de la participación real, es posible que el horario de algunas pruebas sea modificado. En este caso NO SE ATENDERÁN RECLAMACIONES derivadas de esos cambios en el horario.



INSCRIPCIONES

Las inscripciones se efectuarán por centros escolares, AMPAS, clubes deportivos escolares, ayuntamientos, secciones deportivas o entidades deportivas, para lo cual será necesario cumplimentar la hoja de inscripción (una por categoría y sexo), **antes de las 14:00 horas del miércoles anterior a la celebración de cada jornada**, debiendo enviarse a la Sección de Deportes de la Diputación Provincial a la dirección de correo electrónico juegosescolares@lasalina.es, solicitando en este último caso confirmación de recepción del mismo.

NO SE ADMITIRÁ NINGUNA INSCRIPCIÓN EL DÍA DE LA PRUEBA.

Los escolares deberán formalizar su inscripción en esta modalidad deportiva a través del ayuntamiento en el que están empadronados o del centro escolar en el que están matriculados. También se podrá realizar a través de un AMPA o de un club deportivo escolar vinculados a su centro de matriculación. Podrán participar con otro municipio o con otro centro, siempre que su ayuntamiento o centro escolar no participe en los JJ.EE. en la categoría correspondiente en la modalidad de atletismo en pista al aire libre. Todas las participaciones se regirán por las condiciones establecidas en la norma 4ª de la convocatoria de la convocatoria de los JJ.EE.

En la inscripción, se hará constar el nombre del centro escolar, AMPA, club deportivo escolar, ayuntamiento, sección deportiva o entidad deportiva autorizada y todos los datos de los atletas (nombre, apellidos y pruebas en las que participa).

Todos los escolares deberán presentar modelo de autorización paterna, que figura como anexo a esta convocatoria, para poder participar en esta actividad. Los deportistas de las categorías infantil, cadete y juvenil deberán estar en posesión del original de su DNI, Pasaporte individual o Tarjeta de Residencia.

Los participantes **deberán haber formalizado su inscripción en el seguro deportivo mediante la aplicación DEBA**, quedando acreditados para participar en los Juegos Escolares en la modalidad de atletismo. Esta inscripción ha de realizarse con antelación suficiente. Los escolares **no podrán participar en las competiciones hasta que la entidad organizadora haya tramitado su solicitud en el seguro deportivo**.

La inclusión de atletas en las hojas de inscripción se corresponderá con la inscripción realizada en la aplicación DEBA. Las personas que realicen la inscripción, junto con los entrenadores y delegados, serán responsables de la veracidad de los datos aportados.

Los deportistas se acreditarán, en cada jornada, según lo establecido en la norma 12 de la convocatoria de Juegos Escolares de la Diputación de Salamanca. La acreditación de los participantes podrá ser requerida por los jueces o por la Organización antes del inicio de las pruebas. La no presentación de la misma supondrá la imposibilidad de participar en la actividad y, en el caso de que algún atleta tome parte en alguna jornada careciendo de esta documentación, este hecho supondrá su descalificación, si el Comité de Competición determina su participación antirreglamentaria.

Se establecen dos formas de participación: INDIVIDUAL y por EQUIPOS. La competición individual se disputará en todas las categorías, mientras que **la competición por equipos solamente se celebrará en las categorías infantil y cadete, y en la misma, únicamente se admitirán inscripciones de equipos de centros escolares, AMPAS, clubes deportivos escolares o ayuntamientos**.

En esta modalidad se permite que cada equipo representante de un centro escolar o de un ayuntamiento pueda contar con **un máximo de TRES atletas** no matriculados en el centro o no empadronados en el municipio, según el caso. Esta configuración de participantes del equipo deberá observarse al realizar la inscripción y también en la participación efectiva del mismo en cada jornada de competición.



En el momento de formalizar su inscripción los equipos de las categorías INFANTIL y CADETE deberán presentar certificado de matriculación o empadronamiento de todos los componentes del equipo, según corresponda. Los originales de los certificados se presentarán en la Sección de Deportes de la Diputación de Salamanca, antes de las 14:00 horas del 25 de febrero. En caso de que en jornadas posteriores se produjeran nuevas inscripciones en los equipos de las categorías infantil y cadete se deberán aportar los certificados necesarios, antes de las 14:00 horas del miércoles anterior a la jornada. El incumplimiento de este requisito supondrá la descalificación del equipo en la jornada correspondiente.

Para facilitar la participación por equipos, un atleta que haya formado parte de un equipo, en la modalidad de Campo a Través, podrá hacerlo en la modalidad de Atletismo en Pista en otro diferente.

No se admite la subida de categoría de los atletas, salvo en las siguientes excepciones:

- Atletas nacidos en el año 2017 que asciendan a la categoría alevín, en las pruebas de 1000 metros, y en el relevo 4x60 m.l., admitiéndose un máximo de DOS atletas nacidos en 2017 en cada formación de relevos.
- En la categoría INFANTIL, únicamente en la competición por equipos, podrán participar los atletas nacidos en el año 2015 en las pruebas de 1000 metros, salto de altura y salto de longitud.

Las condiciones para la subida de categoría son las establecidas en la norma 6 de la convocatoria de JJ.EE. de la Diputación de Salamanca.

NORMAS GENERALES

En la categoría alevín, un atleta podrá participar en cada jornada previa en TRES de las cinco pruebas individuales convocadas en esta categoría, más el relevo 4x60 m. En el resto de categorías, cada atleta podrá tomar parte en cada jornada previa, como máximo, en DOS pruebas y en el relevo.

El horario de pruebas no se modificará por el hecho de que haya escolares que tengan que simultanear pruebas.

Cuando en una prueba haya menos de tres atletas, y exista número suficiente en la categoría masculina o femenina, podrá fusionarse en una única prueba.

En las jornadas previas y en la final provincial, en las pruebas de saltos y lanzamientos, se llevarán a cabo tres intentos en las categorías alevín e infantil y cuatro intentos en las categorías cadete y juvenil, a excepción de salto de altura.

La prueba de salto de altura comenzará en la altura mínima que determine la Organización. El listón se irá elevando en las tres primeras ocasiones, 10 cm., en las tres siguientes, 5 cm., y posteriormente de 3 en 3 cm.

En cada jornada los equipos de relevos deberán confirmarse en Secretaría, antes de las 12:00 horas, facilitando obligatoriamente el número de dorsal de cada integrante del cuarteto.

Se admite la inscripción de equipos mixtos de relevos, siempre que estén configurados por DOS atletas de cada sexo. Si en las jornadas previas no hubiese un mínimo de tres equipos mixtos confirmados en la categoría, estos serán incluidos en la competición masculina.

Durante el desarrollo de las pruebas solamente podrán encontrarse en las pistas los atletas que estén tomando parte en las competiciones, los jueces y **un delegado por cada entidad participante, debidamente acreditado por la Organización.**

La Secretaría de la Organización avisará, en el transcurso de la jornada, para que los delegados o entrenadores confirmen los equipos de relevos.



Participación por equipos:

La competición por equipos se celebrará en las categorías infantil y cadete. Cada centro de enseñanza, AMPA, club deportivo escolar o ayuntamiento podrá presentar tantos equipos como desee (A, B, C, ...) en función del número de atletas con que cuente.

La composición de los equipos se ajustará a lo establecido en la norma 4 de la convocatoria de los Juegos Escolares 2025-2026.

Se admitirá la inscripción de equipos femeninos, masculinos y mixtos en las categorías **infantil y cadete**, según la siguiente composición:

- **Equipos femeninos:** los que estén formados íntegramente por atletas del sexo femenino.
- **Equipos masculinos:** los que estén formados íntegramente por atletas del sexo masculino.
- **Equipos mixtos:** estarán integrados por atletas de ambos sexos, con una participación femenina y masculina paritaria. Se admitirán solo estas dos posibilidades de configuración:

a) 4 atletas femeninas y 3 atletas masculinos.

b) 3 atletas femeninas y 4 atletas masculinos.

Las pruebas que conforman el programa de la competición por equipos son las siguientes:

Categoría infantil: 80 ml., 1000 ml., 220 m.v., altura, longitud, peso, jabalina y relevo 4x80 ml.

Categoría cadete: 100 ml., 1000 ml., 100 m.v., altura, longitud, peso, disco y relevo 4x100 ml.

Los equipos estarán compuestos obligatoriamente por **siete atletas**. En la competición por equipos cada miembro de la formación solo podrá tomar parte en una de estas pruebas, y, además, cuatro de ellos configurarán el equipo relevos que puntúe. Estos atletas podrán inscribirse adicionalmente en una segunda prueba individual, fuera de la competición por equipos.

En los equipos mixtos existe libre elección de pruebas para los participantes, aunque el relevo estará configurado por dos atletas de cada sexo. En las seis pruebas individuales cada atleta de los equipos mixtos participará en la prueba correspondiente a su sexo y categoría, y en ella acumulará sus puntos mediante su marca.

En los **equipos masculinos y femeninos**, en las distintas jornadas, las puntuaciones para cada prueba se obtendrán por puestos, según la siguiente distribución de puntos:

7 puntos al primer clasificado.

5 puntos al segundo clasificado.

4 puntos al tercer clasificado.

3 puntos al cuarto clasificado.

2 puntos al quinto clasificado.

1 punto al sexto clasificado.

Este reparto de puntos se aplicará siempre que no haya más de seis equipos. En ese caso, se aplicaría la fórmula: $n+1$, $n-1$, $n-2$, ...

En caso de igualdad en el puesto conseguido en alguna de las pruebas, se repartirán los puntos de los empatados sumando la puntuación de todos ellos y dividiéndola entre el número de atletas igualados.

En los equipos mixtos la puntuación se obtendrá por marcas. Cada atleta sumará para el equipo los puntos asignados a su marca en la tabla oficial WORLD ATHLETICS. En los relevos mixtos se asignará los puntos que determinen estas tablas para la prueba masculina.



En la segunda jornada de la competición por equipos se permitirá que los atletas de un mismo equipo cambien de prueba. También se autoriza, en esta segunda jornada, la inclusión en el equipo de dos nuevos atletas en sustitución de otros, siempre que esos nuevos atletas no hayan participado con otro equipo en la primera jornada, y que sean dados de alta en la aplicación DEBA dentro de ese equipo.

En caso de que algún atleta quedase fuera de la prueba antes de celebrarse, por incomparecencia o lesión, o bien, una vez iniciada, por descalificación u otro motivo que implicara que no obtuviese marca, puntuará con cero puntos.

El equipo ganador en cada una de las jornadas será el que mayor puntuación obtenga una vez contabilizados los resultados de sus participantes.

En el supuesto de empate entre equipos en la clasificación final, obtendrá mejor posición el equipo que mayor número de primeros puestos hubiese obtenido, y de darse de nuevo un empate, se tendrán en cuenta los segundos puestos, terceros, etc., hasta deshacerse el empate.

Será campeón provincial el equipo que obtenga la mayor puntuación al sumar los puntos obtenidos en las dos jornadas previas a la final provincial individual.

Todas las actividades y desplazamientos se realizarán teniendo en cuenta los protocolos establecidos, en su momento, por las autoridades sanitarias.

FINAL PROVINCIAL INDIVIDUAL

En la **final provincial individual** participarán los ocho primeros clasificados en función de las marcas obtenidas en las dos jornadas anteriores, excepto en las categorías infantil y cadete en las que se aplicará un criterio específico. En las pruebas de 1000 m.l. y 1500 m.l. el número de finalistas se amplía a doce participantes.

En caso de igualdad de marcas se clasificará para la final el atleta que haya participado en las dos jornadas convocadas, y que tenga, por lo tanto, asignada una segunda marca, que será la que se tendrá en cuenta para deshacer los empates.

Los atletas de categoría alevín podrán inscribirse en todas aquellas pruebas en las que hayan obtenido clasificación. En el resto categorías, los atletas solamente podrán inscribirse en la final provincial en DOS de las pruebas individuales que se celebren en su categoría, además de en el relevo.

Los atletas de categoría alevín, nacidos en el año 2015, que, participando en la competición por equipos de la categoría infantil, obtuvieran una marca que les clasificara para la final individual de la categoría superior en las pruebas de 1000 m.l. y/o salto de longitud, no podrán participar en la final individual de estas pruebas en la categoría alevín.

En las categorías **infantil y cadete** se podrán inscribir en la final únicamente los siete atletas que mejor marca hayan obtenido según las clasificaciones de las dos jornadas previas en las distintas pruebas. La octava plaza se reserva para el representante de esa prueba que compita con el centro que asista al Campeonato en Edad Escolar de Castilla y León de atletismo en pista. En el caso de que la marca de este representante esté entre las ocho primeras posiciones o que no exista representación de centro en dicho Campeonato, pasarán a la final los atletas que hayan obtenido las ocho mejores marcas.

Cuando exista igualdad en los registros obtenidos en las jornadas previas, podrá modificarse el número de atletas clasificados para esta final, incrementando el número de participantes en la prueba.

CAMPEONATO EN EDAD ESCOLAR DE CASTILLA Y LEÓN DE ATLETISMO EN PISTA

La Junta de Castilla y León convoca el Campeonato en Edad Escolar de Castilla y León de atletismo en pista, en categorías infantil y cadete, que se celebrará en Zamora, el sábado 16 de mayo de 2026.

En la fase regional participará, en ambas categorías, el equipo perteneciente al centro escolar o ayuntamiento mejor clasificado, tanto en categoría masculina como femenina.

En este campeonato regional podrán participar como invitados, en cada categoría, hasta siete atletas masculinos y otras siete de categoría femenina (uno por prueba convocada), siempre que no participen en los equipos de los centros escolares y/o ayuntamientos clasificados para este campeonato. Serán designados por la Comisión Provincial Coordinadora de los Juegos Escolares, en función de las mejores marcas obtenidas, tanto en las jornadas previas como en la final provincial.

Las normas técnicas del campeonato regional están recogidas en el Reglamento Técnico publicado por la Dirección General de Deportes de la Junta de Castilla y León para el curso escolar 2025-2026.

DORSALES

Los participantes se inscribirán con el mismo número de dorsal que tenían asignado para el campo a través y en las jornadas de atletismo en pista cubierta. Para los atletas que no hayan participado en estas pruebas, se les asignará un dorsal nuevo.

RUTAS DE TRANSPORTE

A efectos de organizar las rutas de transporte en cada una de las jornadas, será necesario que los delegados, entrenadores o responsables confirmen con los coordinadores de JJ.EE. (teléfonos 923 293 298 (Peñaranda), 923 293 204 (Ciudad Rodrigo) y 923 293 205 (Béjar y Vitigudino)), el número de escolares que asistirán y que harán uso del transporte. Este trámite deberán realizarlo antes de las 14:00 horas del miércoles anterior a cada jornada.

Este servicio de transporte se realizará siempre atendiendo a criterios de racionalidad y de eficiencia. En este sentido, la Organización se reserva el derecho a suspender, en casos puntuales, la realización de este servicio cuando el número de participantes a desplazar no justifique el despliegue de medios de transporte. A tal efecto, esta decisión, en tiempo y forma, será convenientemente puesta en conocimiento de los interesados.

En todo caso, no se permitirá la utilización del transporte a los grupos que se presenten a realizar el viaje sin el acompañamiento de un entrenador o delegado mayor de edad. En este sentido, se aplicará lo establecido en la norma 20 de la convocatoria de Juegos Escolares de la Diputación de Salamanca.

RECLAMACIONES Y CAMBIOS

Durante la competición se podrá presentar reclamación verbal al Juez Árbitro, en primera instancia, hasta 30 minutos después de haberse hechos públicos los resultados.

Tras la publicación oficial de resultados y su remisión por correo electrónico o su publicación en la web, los interesados dispondrán de un plazo de reclamación ante la Organización de cinco días naturales. Esta reclamación se presentará mediante correo electrónico dirigido a la dirección juegos Escolares@lasalina.es. Una vez transcurrido este plazo y resueltas las posibles reclamaciones, se comunicarán los resultados definitivos por los mismos medios, sobre los que solo procederá recurso ante el Comité de Competición, que deberá presentarse en el plazo de dos días naturales desde esa última comunicación.



Las reclamaciones basadas en infracciones del reglamento o de la convocatoria deberán presentarse, en única instancia, ante el Comité de Competición en el plazo de tres días naturales, a contar desde el día siguiente a la celebración de la jornada.

La resolución de reclamaciones y apelaciones, será competencia del Comité Provincial de Competición, con sede en el Servicio Territorial de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, ubicado en la C/ Príncipe de Vergara, 53-71; 37003 SALAMANCA; número de fax: 923 296 012; teléfono: 923 296 001, extensión: 851264. Estas reclamaciones o alegaciones se presentarán por escrito, en los plazos señalados, en la propia sede del Comité, o en su caso, por correo electrónico a la dirección deportes.cyt.sa@jcy.es, o vía fax.

Los cambios en pista de los equipos, se podrán efectuar **antes de las 10:00 horas**, admitiéndose únicamente **tres cambios de atletas** por formación, como máximo. El atleta que sustituya a otro hará la misma prueba en la que estaba inscrito el atleta sustituido. **En las pruebas individuales no se admiten cambios** una vez finalizado el plazo de inscripción.

Para esta competición se utilizará el artefacto de la Organización. Los atletas que deseen participar con su propio material, deberán entregarlo al Juez Árbitro treinta minutos antes del comienzo de la jornada para su comprobación. Una vez homologado, quedará a disposición de la Organización.

Los horarios son orientativos y podrán ser modificados durante el transcurso de las pruebas, por lo que, delegados, entrenadores y atletas deberán estar atentos a las indicaciones que la Organización realice por megafonía.

Esta convocatoria podría modificarse en función de lo establecido en el Reglamento Técnico elaborado por la Dirección General de Deportes de la Junta de Castilla y León para el campeonato regional del curso escolar 2025-2026.

En todo lo no especificado en esta normativa se atenderá a lo contemplado en la convocatoria de la fase final provincial de los Juegos Escolares 2025-2026, y a los reglamentos de WORLD ATHLETICS y de la RFEA para la temporada 2025-2026.

No se permite la participación, fuera de concurso, de atletas no inscritos en esta modalidad en Juegos Escolares.

Si fuera necesario, para mejorar el desarrollo de esta actividad, la Organización se reserva el derecho de modificar esta normativa.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE CONVOCATORIA

Todos los participantes, por el hecho de formalizar su inscripción, aceptan la normativa contenida en las bases de esta convocatoria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, los padres, madres o tutores de los escolares participantes, al firmar el modelo de autorización para poder participar en esta actividad, dan su consentimiento para que la Diputación de Salamanca incorpore los datos de cada participante a una base, cuyo responsable es la Diputación Provincial de Salamanca, que hará uso de los mismos de manera confidencial. De igual manera, al firmar este documento, se autoriza a la Diputación de Salamanca para que pueda publicar estos datos en listados oficiales y clasificaciones, en los medios de comunicación y/o en Internet.

Igualmente, los padres, madres o tutores legales de los menores participantes, al firmar la autorización de participación, consienten, según lo establecido en el artículo 92 de la citada Ley Orgánica 3/2018, que los datos e imágenes de los participantes puedan ser publicados o difundidos por la Diputación de Salamanca a través de servicios de redes sociales o redes equivalentes, y que se trate, con finalidad exclusivamente promocional, su imagen mediante fotografías y vídeos, en prensa, Internet, cartelería y folletos promocionales.



Diputación
de Salamanca

Cultura

Deportes

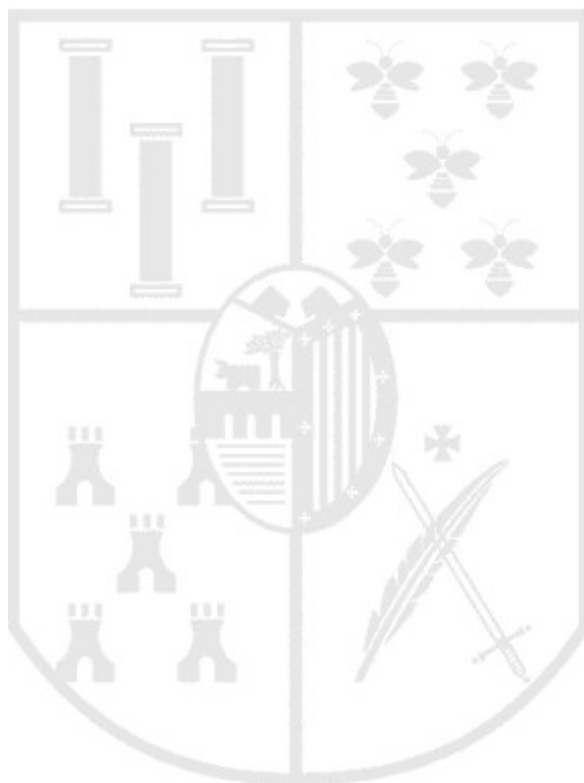
MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y NORMAS COMPLEMENTARIAS

Para mejorar el funcionamiento de esta actividad la Organización se reserva el derecho de modificar esta normativa.

En todo lo no especificado en esta normativa se atenderá a lo contemplado en la convocatoria de JJ.EE. de la Diputación de Salamanca, así como en los reglamentos de WORLD ATHLETICS y de la RFEA para la temporada 2025-2026.

Salamanca, 11 de febrero de 2026
DIPUTADO DELEGADO DE DEPORTES

Fdo.: Jesús M^a Ortiz Fernández





PRUEBAS A CELEBRAR POR CATEGORÍAS Curso 2025 - 2026

ALEVÍN (2015-2016) (masculina y femenina)	INFANTIL INDIVIDUAL (2013-2014) (masculina y femenina)	CADETE INDIVIDUAL (2011-2012) (masculina y femenina)
60 m.l. 1000 m.l. 60 m.v. (6 vallas): (0,60) masculina y femenina Distancia a la primera valla: 11 m. Distancia entre vallas: 7 m. Distancia última valla-meta: 14 m. Salto de Longitud Solamente se medirán los saltos que sobrepasen 2,00 metros Lanzamientos: Jabalina Vórtex (300 gr. Masc. y Fem.) Peso (2 kg. Masc. y Fem.) Relevo 4 x 60 m.	80 m.l. 1000 m.l. 220 m.v. (5 vallas): (0,762) masculina y femenina Distancia a la primera valla: 40 m. Distancia entre vallas: 35 m. Distancia última valla-meta: 40 m. Salto de Altura (inicio en 0.90 m.) Salto de Longitud Lanzamientos: Peso (3Kg. Masc y Fem.) Jabalina (500 gr. Masc.) y (400 gr. Fem.) Relevo 4 x 80 m.	100 m.l. 1000 m.l. 300 m.v. (7 vallas): (0.84 Masc.) / (0.76 Fem.) Distancia a la primera valla: 50 m. Distancia entre vallas: 35 m. Distancia última valla-meta: 40 m. Salto de Altura (inicio en 1 m.) Salto de Longitud Lanzamientos: Peso (4 Kg. Masc. / 3Kg. Fem.) Disco (1 Kg. Masc. / 800 gr. Fem.) Relevo 4 x 100 m.

INFANTIL POR EQUIPOS (2013-2014) (masculina, femenina y mixta)	CADETE POR EQUIPOS (2011-2012) (masculina, femenina y mixta)
80 m.l. 1000 m.l. 220 m.v. (5 vallas): (0,762) masculina y femenina Distancia a la primera valla: 40 m. Distancia entre vallas: 35 m. Distancia última valla-meta: 40 m. Salto de Altura (inicio en 0.90 m.) Salto de Longitud Lanzamientos: Peso (3Kg. Masc y Fem.) Jabalina (500 gr. Masc.) y (400 gr. Fem.) Relevo 4 x 80 m.	100 m.l. 1000 m.l. 300 m.v. (7 vallas): (0.84 Masc.) / (0.76 Fem.) Distancia a la primera valla: 50 m. Distancia entre vallas: 35 m. Distancia última valla-meta: 40 m. Salto de Altura (inicio en 1 m.) Salto de Longitud Lanzamientos: Peso (4 Kg. Masc. / 3Kg. Fem.) Disco (1 Kg. Masc. / 800 gr. Fem.) Relevo 4 x 100 m.

JUVENIL (2007-2008-2009-2010) (masculina y femenina)
100 m.l. 400 m.l. 1500 m.l. Altura (inicio en 1.10 m.) Longitud Peso (5 Kg. Juvenil Masc. / 3 kg. Juvenil Fem.) Disco (1,5 Kg. Juvenil Masc. / 1 Kg. Juvenil Fem.) Relevo 4 x 100 m.